

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición entre el personal de la categoría (categoría inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla; concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer una segunda vacante de igual categoría, y concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma para proveer la tercera vacante de Capataz de Cuadrilla en esta provincia.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso oposición para provisión de tres plazas vacantes de Capataz de Cuadrilla convocadas con fecha 21 de febrero de 1972 y publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 47, de 26 de febrero de 1972, y el «Boletín Oficial del Estado» número 69, de 21 de marzo de 1972, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los citados concursos oposición.

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE Y RESTRINGIDO

Admitidos

1. D. Vicente Sánchez Arias.
2. D. José Ramón Lombardero Vega.
3. D. Tirso Pedrido Casal.
4. D. José Gómez Veiga.
5. D. Ramón González Picado.
6. D. Pedro Fojo Barcia.
7. D. José Latas Abel.
8. D. Eladio Pereira Espin.
9. D. Jesús López Rivas.
10. D. Laureano Pérez Rodríguez.
11. D. José Manuel Gómez Díaz.
12. D. Isidro Vázquez Abaín.
13. D. Manuel Vázquez López.
14. D. Antonio Caldas Rodríguez.
15. D. Jaime Lazare Rodríguez.
16. D. Ceiso Fernández Veiga.
17. D. Román Aira Oreiro.
18. D. Arturo Amarello Gato.
19. D. José Tella Fernández.
20. D. Jaime Díaz Darriba.
21. D. Manuel Martínez Vázquez.
22. D. Francisco Martínez Vázquez.
23. D. Enrique Fernández Santiso.
24. D. Manuel María Ferreiro Piñeiro.
25. D. Vicente Blanco López.
26. D. Jesús Martínez Moirín.
27. D. Jesús Magide López.

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

Admitidos

1. D. Manuel Antonio Cerqueira Valcárcel.
2. D. Andrés Vázquez López.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido y el libre, que ha sido designado por resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas de 4 de mayo actual, estará constituido por el Ingeniero Jefe que suscribe, Ilustrísimo señor don Angel Cano Vega, como Presidente; don José Andrés Salgado Álvarez y don Luis García Serna, Ayudantes de Obras Públicas, como Vocales, y el funcionario del Cuerpo General Administrativo don Carlos Castro Fouz como Secretario.

Los exámenes se celebrarán en esta Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo (General Mola, 65, 2.º), los días 22 y 23 de junio próximo, a las diez de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Lugo, 15 de mayo de 1972.—El Ingeniero Jefe, Angel Cano.—3.607-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 12 de abril de 1972 por la que se convoca al turno de oposición la cátedra de Genética en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr. Vacante la cátedra de Genética en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, y de acuerdo con los preceptos contenidos en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio,

por el que se aprueba el Reglamento general para ingreso en la Administración Pública, y a propuesta del Rectorado.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal ha resuelto anunciar la mencionada cátedra para su provisión al turno de oposición.

Los aspirantes, para ser admitidos a la misma, deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas de convocatoria publicadas en la Orden de 15 de marzo del año 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se convoca a oposición la cátedra de Filología Románica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, debiendo dirigir la solicitud y documentación complementaria, en la forma que se expresa en dichas normas, a la Dirección General de Universidades e Investigación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director de Universidades e Investigación.

ORDEN de 18 de abril de 1972 por la que se agrega al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de Economía Política y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid la cátedra de la misma denominación de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr. Vacante la cátedra de Economía Política y Hacienda Pública en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 29 de enero del corriente año para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Valladolid.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores Agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores con derecho a solicitar la cátedra de la Universidad de Valladolid no habrán de presentar nueva solicitud para tomar parte en el concurso de acceso a la cátedra de la Universidad de La Laguna que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 28 de abril de 1972 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del Grupo XXV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 28 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de agosto) fue convocada oposición directa para cubrir la cátedra del Grupo XXV «Organización de Empresas», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 21 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de octubre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número uno del artículo sexto del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en uso de las atribuciones que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto:

Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Rodolfo Argamentería García.
Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Emilio Gómez Ayua.—Consejo de Rectores, don Gonzalo Arnaiz Veillando, don Emilio Benito Irigoyen.—Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, don Manuel Prats Zapirain.

Suplentes

Presidente: Don Miguel Paredes Marcos.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Ramón Tamames Gómez.—Consejo de Rectores, don José Liria Martínez, don José María Beascoechea Ariceta.—Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, don César Peraza Oramas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1972.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Historia Contemporánea Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

Vacante la cátedra de «Historia Contemporánea Universal y de España» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, y a propuesta del Rectorado.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 18 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28) dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios sin reserva de cátedra deberán presentarla directamente en el Registro general del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Literatura francesa» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

Vacante la cátedra de «Literatura francesa» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, y a propuesta del Rectorado.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 18 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios sin reserva de cátedra deberán pre-

sentarlas directamente en el Registro general del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de Economía Política y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 11 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), para provisión de la cátedra de Economía Política y Hacienda Pública en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para provisión de la cátedra de Geografía General y de España en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 15 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo de 1972), para provisión de la cátedra de Geografía General y de España en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para provisión de la cátedra de Microbiología y Parasitología en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 2 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), para provisión de la cátedra de Microbiología y Parasitología en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Astronomía general y Topografía y Astronomía Esférica y Geodesia» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Vacante la cátedra de «Astronomía general y Topografía y Astronomía Esférica y Geodesia» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago,